

**CIRCULAR N° 003-2026-OXI-GORE CUSCO/Ley 29230-CIENCIAS
PROCESO DE SELECCIÓN N° 017-2025-GR CUSCO/CE-OXI-CIENCIAS**

PARA : Personas Naturales y/o Jurídicas participantes en el Proceso de Selección de la Entidad Privada Supervisora que supervise la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local, con participación del Sector Privado (Ley de Obras Por Impuestos).

DE : Comité Especial – Ley N° 29230

REFERENCIA : Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN I.E. CIENCIAS DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2608271

ASUNTO : Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro.

FECHA : 11 de febrero de 2026.

**ACTA DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS
PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO**

En el distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, siendo las 14:30 horas del 11 de febrero del año 2026, se reunieron los miembros del Comité Especial del Gobierno Regional del Cusco, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 253-2025-GR CUSCO/GR, responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora que tendrá a cargo la supervisión de la ejecución del proyecto de inversión de la referencia, para comunicar el resultado de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro.

De conformidad con el numeral 47.1 del artículo 47 del Reglamento de la Ley 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF modificado por Decreto Supremo N° 011-2024-EF, se encuentra presente el Abogado Notario de Cusco y Madre de Dios, Luis Alberto Lira Apaza, con registro N° 047.

Se da inicio al procedimiento, y en presencia del Abogado Notario y de las personas que se encontraban presentes, el Comité Especial da cuenta a los presentes, que, en cumplimiento del Cronograma del Proceso de Selección, se realizó la evaluación y calificación de las propuestas técnicas, según acta de fecha 10 de febrero de 2026.

El Comité informa que la propuesta técnica de los postores CONSORCIO YACHACHIY, CONSORCIO SUPERVISOR CUZCO, y CONSORCIO SUPERVISOR EDUCATIVO, en base a la carta N° 38-2026-GR CUSCO/GRGII-SGEP de fecha 30 de enero de 2006, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Estudios y Proyectos, como área especialista para la evaluación de la metodología presentada por los postores, han sido descalificadas, porque el ítem de evaluación de la metodología tiene como puntaje de 40 puntos, por lo que al no cumplir, no es factible que los postores superen el puntaje técnico mínimo de 80 puntos para acceder a la evaluación económica.

No existiendo ninguna propuesta válida, en aplicación del numeral "1.16. PROCESO DE SELECCIÓN DESIERTO" del "CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN" de las Bases Integradas, el Comité declara desierto el proceso de selección.

Acto seguido, el Comité solicita al señor Notario la devolución de los sobres N°2 propuesta económica de los 3 postores, los cuales estuvieron bajo su custodia, los mismos que son entregados al comité especial, quedando en su custodia para entrega



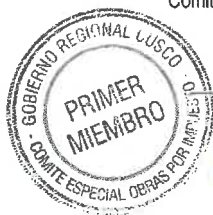
posterior según lo requiera cada postor. Es de precisar que ningún postor acreditado asistió al presente acto convocado.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando el presente en señal de conformidad, siendo las 15:10 horas del 11 de febrero del 2026.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Comité Especial de Obras por Impuestos

Ing. Samuel Quispe Quispe
Presidente



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Comité Especial de Obras por Impuestos

Econ. Yuri Gamarra Flores
Primer Miembro



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
Comité Especial de Obras por Impuestos

Ing. José Rubén Santillana Corilla
Segundo Miembro



Luis Alberto Lira Apaza
ABOGADO - NOTARIO
REG. ONUMD N° 0047